##### INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN LA 36º SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL MECANISMO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DEL CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

**Principado de Andorra**

**5 de noviembre de 2020.**

Gracias, Presidenta.

Damos la bienvenida a la ilustre Delegación del Principado de Andorra, y agradecemos la presentación de su informe nacional.

Su participación en este tercer ciclo, es muestra de su compromiso para avanzar en la promoción y protección de los derechos humanos.

Nos complacen las medidas desarrolladas por el Gobierno andorrano para favorecer la cohesión social y mejorar las condiciones de vida, favoreciendo el aumento de los salarios más bajos para incrementar el poder adquisitivo de la población; así como el compromiso del Gobierno de aumentar progresivamente el salario mínimo hasta alcanzar el 60% del salario medio.

Apreciamos el desarrollo de la estrategia educativa nacional que garantiza el acceso a una educación pública, gratuita y de gran calidad en cualquiera de los tres sistemas educativos del país: el andorrano, el español y el francés, para reforzar la cohesión e inclusión social y el respeto a las diferencias.

Destacamos el Sistema Sanitario basado en la seguridad social, gestionado por la Caja Andorrana de Seguridad Social, financiado por los aportes de empleadores y la clase trabajadora, que cubre tanto las personas cotizantes, como a las personas beneficiarias declaradas, alcanzando hasta el 98,5% de la población.

Venezuela reconoce los esfuerzos del Gobierno de Andorra, y le recomienda seguir consolidando sus políticas sociales, en especial en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, a fin de incrementar la calidad de vida de su pueblo, en particular de los sectores más vulnerables de la población.

Le auguramos todo el éxito en su tercer EPU.

Muchas gracias.

**(*Cotéjese al pronunciarse*)**